AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 24/2017 del 23 de marzo de 2017

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A24R06F230317
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – AD REFERÉNDUM 2017" (HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2640/2005.-

La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016 y sus modificaciones.-

El Decreto N° 6.657 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY N° 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", de fecha 09 de enero de 2017.-

El Decreto N° 6.715 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", de fecha 24 de enero de 2017.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DECONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

La Resolución AFD Nº A97R08F261112 de fecha 26 de noviembre de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA AFD", que establece la escala de autorizaciones para los procedimientos que se realicen ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

La Resolución AFD Nº A06R01F190117 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - AD REFERÉNDUM 2017", de fecha 19 de enero de 2017.-

El Informe Nº 002/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

CONSIDERANDO: Que por el citado Informe de Evaluación de Ofertas Nº 002/2017, se eleva a consideración del Directorio el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Pasajes Aéreos" – Ad Referéndum 2017.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 24/2017 del 23 de marzo de 2017

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A24R06F230317
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – AD REFERÉNDUM 2017" (HOJA 2/3).-

Que en el marco del mencionado llamado, en la fecha y hora previstas, solo presentó oferta la firma Servi Travel S.A.-

Que la evaluación de la única oferta presentada fue realizada tomando en cuenta los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/2007.-

Que a través de la evaluación realizada se verificó que la oferta presentada se adecua a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.-

Que asimismo, el Comité de Evaluación verificó a través del SINARH que el citado oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2.051/2003, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que según el referido Informe de evaluación la firma oferente cumple con todas las documentaciones legales solicitadas, con los requisitos mínimos de solvencia económica, así como con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida.-

Que en atención a la evaluación realizada, el citado Comité recomienda al Directorio de la AFD adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Pasajes Aéreos" – Ad Referéndum 2017, a la firma Servi Travel S.A., por reunir los requisitos legales y técnicos requeridos, y resultar solvente su oferta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma Servi Travel S.A. el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Pasajes Aéreos" – Ad Referéndum 2017 con ID Nº 321.297, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de Guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000), IVA incluido; con el porcentaje de recargo detallado más abajo; plurianuales, por el término de veinticuatro (24) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta:**

Ítem	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total
1	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a nivel nacional y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V punto 2 "especificaciones Técnicas".-*	0%
2	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V punto 2 "especificaciones Técnicas".-*	0%

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD SANDRA BENÍTEZ Secretaria General Interina ... IEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 24/2017 del 23 de marzo de 2017

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A24R06F230317
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – AD REFERÉNDUM 2017" (HOJA 3/3).-

...///...

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma Servi Travel S.A., así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL